

Advertido error de cálculo en la base imponible, en el importe del IVA y en valor estimado del contrato del Anexo I, título 3 (página 39) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comunica que dicha modificación se ha enviado, para su publicación, al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, manteniéndose el mismo importe de licitación de 122.000 euros publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 11 de noviembre de 2010.

Por otro lado en la Resolución de anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en fecha de apertura de las ofertas: Donde dice: "16 de noviembre de 2009 (económica)"; debe decir: "16 de diciembre de 2009 (económica)".

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.

(03/38.688/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de requerimiento de subsanación RA 848/07, RA 1262/07, RA 1303/07, RA 325/08 y RA 277/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de los requerimientos, concediendo diez días hábiles para la subsanación de la falta de acreditación de la representación para entablar recursos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrán personarse en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Jesús Manuel Brizuela, en nombre y representación de "Estructuras Villalba, Sociedad Limitada", domiciliada en Collado Villalba, expediente número 3814/06, RA 848/07, interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 2007 del Director General de Trabajo.
- Don Antonio Aguilar Barrios, en nombre y representación de "Ferrayados y Estructuras, Sociedad Anónima", domiciliada en Getafe, expediente número 6260/06, RA 1262/07, interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 2007 del Director General de Trabajo.
- Doña Virginia García Jiménez, en nombre y representación de "Paumar Jardinería, Sociedad Limitada" y domiciliada en Valdemoro, expediente número 2425/07, RA 1303/07, interpuesto contra la Resolución de 4 de septiembre de 2007 del Director General de Trabajo.
- Doña Cristina Herrero Mata, en nombre y representación de "Cercha 42, Sociedad Limitada", domiciliada en Madrid, expediente número 3974/07, RA 325/08, interpuesto contra la Resolución de 13 de diciembre de 2007 del Director General de Trabajo.
- Don José Luis Caamaño Fernández, en nombre y representación de "Alay Estructuras, Sociedad Limitada Unipersonal", domiciliada en Arganda del Rey, expediente número 1880/08, RA 277/09, interpuesto contra la Resolución de 16 de septiembre de 2008 del Director General de Trabajo.

Lo que se notifica indicando que de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá por desistida en su petición, previa Resolución que será dictada en los términos del artículo 42 de la reiterada Ley Procedimental.

Madrid, a 27 de octubre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/36.691/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Ofi-

cial del Estado". de 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados relacionados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite, a dictarse la oportuna resolución.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-84445055. Tegocentro M-12, Sociedad Limitada. — Paseo de la Chopera, 29, bajo C, 28045 Madrid. — 03399/2006. — 18.030,38 euros.

3902875-M. Ángel Joaquín Martín Aragón García. — Calle Luis I, nave 12, 71, 28031 Madrid. — 01350/2009. — 2.046 euros.

00833151-E. Antonio Frutos Aparicio. — Calle de los Peligros, 3, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — 01494/2009. — 2.046 euros.

B-84929504. Proactivity Union, Sociedad Limitada. — Calle Virgen de los Reyes, 28 SO, 28027 Madrid. — 01875/2009. — 12.251 euros.

X-0213295-Q. Rómulo Martino Bustos. — Calle Gabriela Mistral, 14, noveno C, 28035 Madrid. — 02039/2009. — 626 euros.

B-84826387. Limpiezas Atxun 2006, Sociedad Limitada. — Calle Santa Bárbara, 17, cuarto D, 28220 Majadahonda (Madrid). — 02266/2009. — 2.046 euros.

B-82457458. Ingeniería y Desarrollo de Troqueles. — Calle Colibries, 4, 28320 Pinto (Madrid). — 02332/2009. — 626 euros.

B-83434043. Gloria Brizio, Sociedad Limitada. — Calle Duero (urbanización "El Bosque"), 65, 28670 Villaviciosa De Odón (Madrid). — 02353/2009. — 6.250 euros.

B-85275956. Inversiones Hosteleras Mora Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida Rey Juan Carlos I, 108, 28916 Leganés (Madrid). — 02605/2009. — 1.000 euros.

B-82906181. Peña Abad, Sociedad Limitada. — Avenida Portugal, 32, 45290 Pantoja (Toledo). — 02631/2009. — 3.005,08 euros.

B-83503128. La Viuda Blanca Sociedad Limitada,. — Calle Monte Esquinza, 8, quinto izquierda, 28010 Madrid. — 02694/2009. — 2.046 euros.

B-81983298. Escuela de Oficio Sociedad Limitada. — Calle Francisco Iglesias, 17, 28038 Madrid. — 02762/2009. — 25.100 euros.

B-83063537. Siltia Manipulados, Sociedad Limitada. — Camino de Salomón, sin número, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid). — 02780/2009. — 3.500 euros.

B-83713578. Illinois Builders, Sociedad Limitada. — Calle Eridano, 3, SS D, 28023 Madrid. — 02831/2009. — 2.046 euros.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/36.369/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 1190.06, 1281.06, 1395.06, 569.07, 764.07, 840.07 y 995.07.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, décima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña Carmen Holguín Centeno, en nombre y representación de "Grupo Hostelero Nort Perú, Sociedad Limitada". Ayun-

tamiento de Madrid. Expediente número RA 1190/06. Orden 1278/2009, de 21 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 7 de marzo de 2006.

- Don Eusebio Santos Calvo, en nombre y representación de “Metálicas E. Santos”. Ayuntamiento de Fuenlabrada. Expediente número RA 1281/06. Orden 1014/2009, de 4 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 10 de julio de 2006.
- Don Cándido Jesús Higuero Galán, en nombre y representación de “Mercantil Hormafor, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1395/06. Orden 1704/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 23 de mayo de 2006.
- Don José Luis Gómez Lacalle, en nombre y representación de “Cocilux Montajes, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Arganda del Rey. Expediente número RA 569/07. Orden 1395/2009, de 1 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 20 de noviembre de 2006.
- “Mercola Encofrados, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Alcorcón. Expediente número RA 764/07. Orden 2417/09, de 11 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 17 de noviembre de 2006.
- Don Manuel Quintanero Bedmar, en nombre y representación de “El Fonteón Construcciones, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Los Yébenes. Expediente número RA 840/07. Orden 2521/2009, de 18 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 16 de enero de 2007.
- “Inmobiliaria los Ángeles, Sociedad Anónima”. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Expediente número RA 995/07. Orden 2155/2009, de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 15 de diciembre de 2006.

Madrid, a 26 de octubre de 2009. La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/36.694/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 599/06, RA 516/07, RA 792/07, RA 847/07, RA 970/07, RA 1086/07 y RA 112/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Construcciones Siglo XXI”, con domicilio en Vigo. Expediente número 2859/05 RA 599/06. Orden 1556/2009, de 24 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 7 de noviembre de 2005.
- “Promociones y Construcciones Angelbe, Sociedad Limitada”, con domicilio en Tomelloso. Expediente número 3790/06 RA 516/07. Orden 2566/2009, de 29 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 29 de diciembre de 2006.
- UTE “Arroyomolinos 98”, con domicilio en Madrid. Expediente número 2354/06 RA 792/07. Orden 2357/2009, de 8 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 6 de noviembre de 2006.
- “González y Ugarte Asociados, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid. Expediente número 3035/06 RA 847/07. Orden 2493/2009, de 17 de septiembre, por la que se rectifica un error material de la Orden 3602/2008, de 23 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer.
- “Encofrados Cayfe, Sociedad Limitada”, con domicilio en Móstoles. Expediente número 4080/06 RA 970/07. Orden 2361/2009, de 8 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 12 de febrero de 2007.
- “LHA Driss”, con domicilio en Madrid. Expediente número 2222/07 RA 1086/07. Orden 2436/2009, de 14 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 11 de septiembre de 2007.
- UTE “La Fortuna” e “Himexa Medioambiental, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid y en Plasencia respectivamente. Expediente número 4842/07 RA 112/09. Orden 2503/2009, de 17 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 26 de mayo de 2008.

Madrid, a 27 de octubre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/36.693/09)